



Cártel de coches: fechas límite para interrumpir la prescripción

En el año 2015, la **Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia** (CNMC) sancionó a 21 fabricantes de automóviles, y a dos empresas consultoras que intermediaron, declarando acreditada la comisión de una **infracción muy grave** del [art. 1 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia](#) y del [art. 101 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea](#), referida a la adopción de acuerdos de fijación de precios, mediante determinación de descuentos máximos y por intercambio de información estratégica y comercialmente sensible, **distorsionando el mercado**, siendo estas prácticas constitutivas de **cártel** en diversos períodos desde febrero de 2006 a agosto de 2013, **según el fabricante**.

Tal circunstancia provocó que los consumidores que compraron un vehículo de una determinada marca y bajo un período temporal concreto **no se beneficiaron de unas condiciones más favorables para sus intereses y de unos precios más económicos** como consecuencia de la más que presumible competencia efectiva entre los distintos oferentes.

Plazos para reclamar

Según las pr ...